

Maximidad, Sr. Govern.^o, assi con el Ayuntamiento, como
los que representan, en fuerza de la Comision conferida
por aquel, resultante del testimonio que acompaña, sola-
mente aspiramos, á conservar el culto que la atenta
Devocion de estos ser.^o ha tenido en todos tiempos á sus
Santos, como sus Fuclaxes, y Patronos: Edificando los
Cruces, como en otros Pueblos acontece, p.^o la celebracion
de sus Festividades en honra y gloria de el W.^o, p.^o los
particulares beneficios que con su mediacion han re-
cibido de este: Y p.^o lo mismo sehan concurrido en man-
ten. dha. Cruz con una muy regular decencia, higuera
aun mayor, que la que se advierte y nota en otras, en que
se celebran iguales funciones: Pero como de otra parte
vedice, ni prohibe p.^o W. sin duda p.^o que con estudio y
ganos fines particulares, se han omitido p.^o los in-
manes en el que han dirigido, y dado al W.; No
podido, ni puede menor el Ayuntamiento acordar la
permission de lo contenido en dho. Oficio, animado de los
cor. y bien fundados causales que del citado testimonio
aparecen, representandolo al W. Como tambien que el
crispando asignado a los Celestiacos p.^o su asistencia
a las prenarradas funciones es el mismo, con que
velar ha cuidado siempre, procedido de un establecimiento
antiquissimo, y el mismo que ganaron en las W. Arce-
obad. y S. Blas: Pero vif. a ventura el contribuir a
en otras funciones con un real mar. pudiere haver sido
causa de su ninguna asistencia, y la de su asistencia
presencia: De donde se esta prometido la Villa aprae-